



Presentación



Congresista de la República Edwin Alberto Donayre Gotzch, Presidente de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad 2017-2018

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República me complace presentar el Informe **"RECONSTRUCCIÓN CON INCLUSIÓN SOCIAL"** sustentado en las actividades desarrolladas en el marco de la 1ra Sesión Descentralizada y 4ra Audiencia Pública del 27 de marzo de 2018 llevada a cabo en las instalaciones del auditorium "Manuel Moncloa" de la Universidad Nacional de Piura, con la participación de los Congresistas de la República: Marisol

Espinoza Cruz, Luis Humberto López Vilela, Martires Lizana Santos y quien suscribe Edwin Donayre Gotzch, así como del Señor Alcalde Provincial de Piura Sr. Oscar Miranda Martino, el Gerente Regional en Piura de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, Juan Carlos Fahsbender Céspedes y el representante de la Universidad Nacional de Piura, Economista Humberto Correa Cánova, Decano de la Facultad de Economía.

Con fecha 14 de agosto de 2017, de conformidad al artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, los miembros integrantes de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, elegimos la Mesa Directiva y se realizó la instalación respectiva para el Período Anual de Sesiones 2017-2018. Tomando en consideración el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República, las Comisiones son grupos de trabajo especializados de Congresistas, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública. Asimismo, les compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas, en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o la materia.

La Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad es una Comisión Ordinaria y ejerce la función legislativa, de control político y de representación. En ese contexto, por su especialidad, su función es el estudio y dictamen de iniciativas legislativas, así como la absolución de consultas y atención de denuncias; encargándose del seguimiento y fiscalización de las entidades que componen la administración pública en el cumplimiento de la normatividad relativa a la inclusión social y personas con discapacidad.



En el verano del 2017 el departamento de Piura sufrió los efectos del fenómeno denominado "El Niño Costero", con cuantiosas pérdidas de las que aún no se recupera, constituyendo el proceso de "Reconstrucción con Cambios" una de las principales preocupaciones de la población piurana que va de la mano con las acciones de desarrollo e inclusión social en el departamento de Piura.

Deberá también realizar un exhaustivo seguimiento al cumplimiento eficaz y eficiente de las normas y políticas sobre discapacidad en todos los entes estatales y niveles de gobierno; para lo cual coordinará con los gobiernos locales, regionales, programas sociales, entre otros.

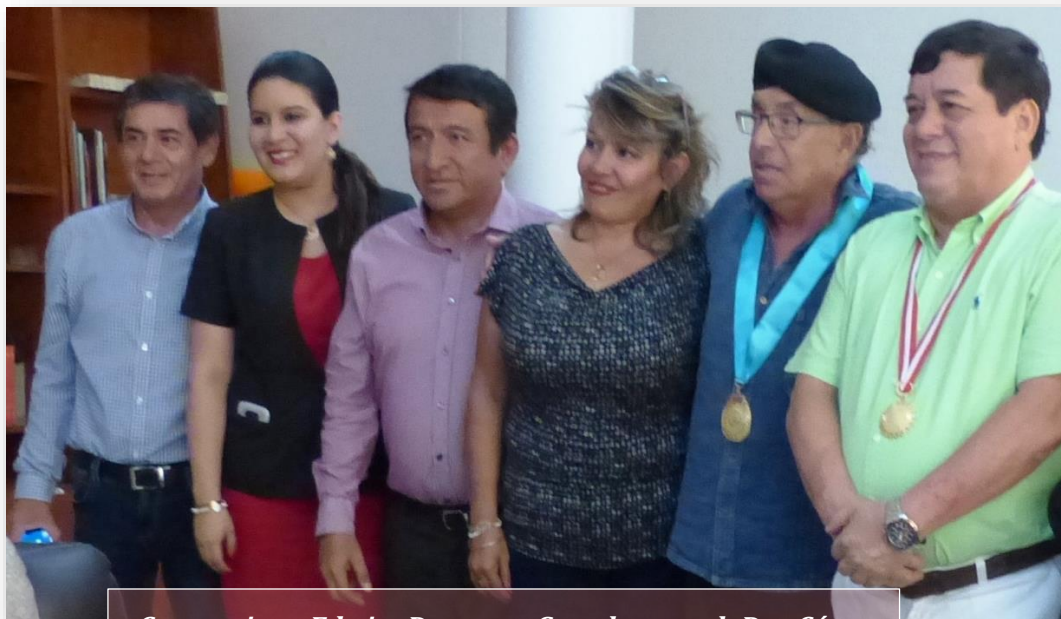
La Comisión es el portavoz de las personas socialmente excluidas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos con condiciones especiales y personas con discapacidad, para otorgarles un papel protagónico en el proceso de construcción de propuestas legislativas y políticas públicas inclusivas.

En ese sentido, en cumplimiento de lo señalado por el Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad direcciona su labor mediante un Plan de Trabajo que contiene los lineamientos para el desarrollo de las actividades de la Comisión para el periodo Anual de Sesiones 2017 – 2018, tomando en cuenta el ordenamiento jurídico, el Plan Bicentenario, el Acuerdo Nacional, los Tratados Internacionales suscritos por el Perú, la política social y los documentos estratégicos vinculados con los temas de inclusión social de las poblaciones más vulnerables y personas con discapacidad, así como los acuerdos de los distintos Grupos Parlamentarios representados en la Comisión; en aplicación del tercer párrafo del artículo 36º del Reglamento del Congreso de la República y los temas priorizados por la Comisión.

La Comisión realiza un trabajo de levantamiento de información en campo, que alcanza su mayor expresión en los pronunciamientos públicos de la sociedad Piurana en la Audiencia Pública del día 27 de marzo de 2018, sustentada con memoriales y escritos que generan una gestión por parte de la Comisión. Los



múltiples pedidos y denuncias han sido debidamente clasificados e interpretados, reservando en algunos casos su procedencia y forman parte del presente informe que tiene como finalidad dar a conocer al Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, la voz del pueblo, sus demandas y también sus aportes en materia de Inclusión Social y más sensible aun en materia de Personas con Discapacidad en Piura, a fin de adoptar medidas correctivas o dar el impulso necesario a ciertos aspectos en los que la población identifica falencias o irregularidades, independientemente de las gestiones que se pudieran realizar desde el Congreso de la República.



Congresista Edwin Donayre Gotzch con el Dr. César Augusto Reyes Peña, Rector de la Universidad Nacional de Piura y colaboradores de la universidad.

Finalmente, agradecer a los Congresistas de la República, a la Universidad Nacional de Piura, a la Gerencia Regional para la Reconstrucción, a la Municipalidad Provincial de Piura, a las diferentes entidades públicas y privadas, a la sociedad piurana y al equipo de trabajo de la Secretaría de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, que han hecho posible el desarrollo de estas actividades descentralizadas en el departamento de Piura.

**Congresista de la República
EDWIN DONAYRE GOTZCH**

**Presidente
Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad**